

A la Comunidad Universitaria:

El Comité de Asuntos Académicos, cuerpo colegiado, presidido por el Vicerrector Académico, e integrado por los Decanos de las cuatro Facultades y los directores de la Vicerrectoría Académica, es la instancia técnica de nivel superior para la coordinación de todas las materias académicas de carácter operativo relativas al pregrado, postgrado, investigación y vinculación con el medio (Decreto 137, 1987). En esta condición, se ha constituido en sesión extraordinaria para analizar, en el contexto del estado actual de la movilización estudiantil, la situación académica del primer semestre del año en curso.

El principal elemento que surge del análisis es que el prolongado paro estudiantil ha impactado significativamente la actividad docente, lo cual afecta la calidad del proceso formativo de pre y postgrado, así como las actividades de investigación y vinculación con el medio.

Se considera necesario que en el Consejo Académico, se discuta esta situación y se tome una decisión respecto de la condiciones para establecer la recalendarización. Para esto se debe tener presente que, de acuerdo al Reglamento de Régimen de Estudio, el semestre lectivo comprende 16 semanas de clases efectivas y 2 semanas de exámenes.

El desarrollo del semestre ha sido muy diverso en las 40 carreras de nuestra Universidad. En efecto, de acuerdo a la información entregada por las Direcciones de Escuela, las clases realizadas fluctúan entre 7 y 12 semanas. Esto obliga a que deban reprogramarse entre 4 y 9 semanas de clases, más las 2 que corresponden a los exámenes.

El Comité espera que se adopte una adecuada decisión que contribuya a la normalización de las actividades académicas, cautelando la calidad de los procesos formativos.

Dr. Jorge Catalán Ahumada
Presidente
Comité Asuntos Académicos